

## COMUNICACIÓN

20261030015186

7200  
CE7214

XXX, 30 de Abril de 2026

Señor(a)  
**LUIS ORLANDO PAEZ ORTIZ**  
XXX  
Teléfono XXX  
Correo Electrónico  
XXX

**Referencia:** N° de cuenta: XXX  
Radicado número: 30325052 de 17 de Abril de 2026

	<b>FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.</b>
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	LUIS ORLANDO PAEZ ORTIZ
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ( )
RADICADO ENTRADA / FECHA:	30325052 17/04/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030015186 30/04/2026
Fecha de fijación:	12/05/2026
Fecha de desfijación:	19/05/2026
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	

Respetado Señor(a): LUIS ORLANDO PAEZ ORTIZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Luis Orlando Paez identificado con cedula 88197400 de cucuta, tel. XXX, en calidad de propietario presenta queja, para la reparacion del daño solicita apoyo para dar prioridad al reporte realizado por el cliente, correspondiente al proceso Nro. 30297100 del día 15-04-2026, indica que vive una persona de la tercera edad, y requiere pronta solucion

Se permite comunicar:

Reciba un cordial saludo.

En primera medida, agradecemos la oportunidad que nos brinda de conocer su situación, lo que nos permite atender sus necesidades y buscar soluciones oportunas y ajustadas a sus requerimientos.

En atención a su queja relacionada con la solicitud de priorización para la reparación del daño reportado bajo el proceso N.º 30297100 del día 15/04/2026, nos permitimos informarle que comprendemos la importancia de contar con una pronta solución, especialmente teniendo en cuenta que en el inmueble reside una persona de la tercera edad.

Sin embargo, es importante precisar que actualmente se presenta una alta demanda de reportes de daños debido a las constantes y fuertes lluvias registradas en la zona, situación que ha incrementado considerablemente las solicitudes de atención y ha generado demoras en la programación de las visitas técnicas y reparaciones correspondientes.

No obstante, su caso fue escalado al área encargada, solicitando la validación y

priorización dentro de las posibilidades operativas, con el fin de brindar atención en el menor tiempo posible.

Ofrecemos disculpas por los inconvenientes ocasionados y agradecemos su comprensión frente a esta situación ajena a nuestra voluntad. Reiteramos nuestro compromiso de continuar realizando el seguimiento correspondiente hasta lograr la solución del caso.

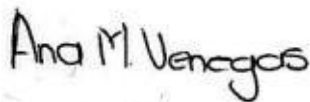
Visto lo anterior no se accede a su queja.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. En este sentido, las solicitudes de nuestros usuarios son atendidas con responsabilidad, transparencia y calidez, conforme al marco normativo aplicable, contenido principalmente en la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el Contrato de Condiciones Uniformes y las disposiciones normativas internas.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



---

ANA MARIA VENEGAS CARRILLO  
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A